



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintinueve (29) de julio de dos mil quince (2015)

Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Expediente N° 70001-33-33-002-2012-0002-00

Actor: Sara Granados Blanco

Apoderado: Jorge Mario Amaris Castro

Demandado: Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Vista la nota secretarial y revisado el expediente, se observa memorial allegado por el apoderado de la señora Ana Yamile Salazar Suarez (Vinculada en el proceso de la referencia)¹, en el cual solicita la expedición de primera copia con constancia de ejecutoria de la sentencia de primera instancia de 18 de junio de 2014 y de segunda instancia aidada 5 de marzo de 2015, con respecto a la expedición de copias, el artículo 114 del Código General del Proceso nos manifiesta:

ARTÍCULO 114. COPIAS DE ACTUACIONES JUDICIALES. *Salvo que exista reserva, del expediente se podrá solicitar y obtener la expedición y entrega de copias, con observancia de las reglas siguientes:*

1. *A petición verbal el secretario expedirá copias sin necesidad de aho que las autorice.*
2. *Las copias de las providencias que se pretendan utilizar como título ejecutivo requerirán constancia de su ejecutoria.*
3. *Las copias que expida el secretario se autenticarán cuando lo exija la ley o lo pida el interesado.*

(...)

En este orden de ideas, se ordenará la expedición de dichos documentos, a costas de la parte interesada

Por lo anterior, se **dispone:**

PRIMERO: Por secretaría se procederá a la expedición y entrega de copia auténtica con sus respectivas con constancia de la ejecutoria de la sentencia de primera y segunda instancia, las cuales deberán ser sufragadas por el interesado.

NOTIFIQUESE

LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS

Juez Segunda Administrativa del Circuito

MCDB

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE
Por anotación en ESTADO N° 034 notificado a las partes
de la providencia anterior, hoy 30 julio 2015
Las ocho de la mañana (8 a. m.)

SECRETARIO (4)

¹ F1619

SECRETARIO (A)

FOR COPY OF THE PROCEEDINGS (S. & M.)
OF THE DIRECTORATE GENERAL
IN CONNECTION WITH THE

CIRCUITO DE SUCCESION
SIN MUYA ORDENES
REGLAMENTO GENERAL ADMINISTRATIVO